



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00549841

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante María de los Milagros AGUZZI (DNI. 37.510.484), solicita se le autorice la reinscripción anual en la carrera de Farmacia (plan 2007) fuera de término; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo informado por Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la estudiante María de los Milagros AGUZZI (DNI 37.510.484) a reinscribirse, fuera de término, al año académico 2022 en la carrera de Farmacia (plan 2007). -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -**

LO/mgos